

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

10345 *Modificación Ordenanza reguladora de la recogida de residuos urbanos y de los parques verdes del municipio de Campos*

Considerando que el Pleno del Ayuntamiento de Campos en fecha de 24 de noviembre de 2022 ha adoptado un acuerdo de aprobación inicial del MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS Y DE LOS PARQUES VERDES DEL MUNICIPIO DE CAMPOS

De conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, se encontrará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://ajcampos.sedelectronica.es/info.0>].

En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia durante el plazo citado, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Campos, en la fecha de la firma electrónica (28 de noviembre de 2022)

La alcaldesa
Francisca Porquer Manresa

